



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAPIO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/16 para el ejercicio de 2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 1/16 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Quintanaopio para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanaopio, a 24 de enero de 2018.

El Alcalde,
Adolfo Bárcena Saiz